

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVOS AKRA LEUKA, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 39, el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora de la SICAV. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria de la SICAV y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Información sobre Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Álvaro Senés Motilla.—62.821.

### AGOÑE, S. L. U.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 12/07 seguida en este Juzgado contra la empresa Agoñe, S. L. U., se dictó auto

en fecha 2 de julio de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 10.867,1 €, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 21 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—62.923.

### AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 2008, en el domicilio sito en Camino de la Vileta, 30, —Edificio Despachos Policlínica Miramar— de Palma de Mallorca, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 10 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión individualizadas de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad en el ejercicio económico de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo de Sociedades integrado por: Agrupación Médica Balear, S.A. (sociedad dominante), Servicio de Radioterapia y Oncología, S.L.U., Realización de Consultorios Médicos, S.L.U., Instituto Balear de Medicina Nuclear, S.A.U. y Billy Boots, S.A. (sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico de 2007).

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio económico de 2007.

Quinto.—Nombramiento auditor/es de cuentas para que verifiquen las cuentas anuales reformuladas, individuales y consolidadas, de la sociedad y del Grupo de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del balance de situación verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, que servirá de base a la operación de reducción y aumento de capital a que se refiere el siguiente punto del orden del día.

Séptimo.—Reducción de capital a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones que representan el capital social con simultáneo, e inescindible, aumento del capital social, operación que tiene por finalidad solventar el desbalance existente entre el capital y el patrimonio social debido a la pérdidas. Determinación del importe del aumento, fijación del nominal de las acciones, su numeración, naturaleza de las aportaciones, suscripción incompleta y demás extremos y condiciones de la emisión, suscripción y desembolso del capital. Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que resulten afectados por los acuerdos que se adopten en especial los artículo 5, 8, 9 y 10.

Octavo.—Delegación a favor de los administradores de facultades para materializar, completar y rellenar los requisitos y formalidades precisas para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten en el punto anterior, así como su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas tanto de la sociedad como la del Grupo Consolidado de sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del TRLSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe escrito sobre la misma y la certificación emitida por el auditor de cuentas de la sociedad en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 156.1 b) del TRLSA y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de Una acción y la tengan inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otro accionista para asistir a la Junta General.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Fullana Gomila.—64.202.